## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL IVAN GUILLERMO GIRALDO SANCHEZ C.C 79.344.660 DE LA FUNDACION UCI HONDA Nit. 900.259.629-1

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

## **CERTIFICA:**

Que el suscrito **IVAN GUILLERMO GIRALDO SANCHEZ**, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Honda, a los 21 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

IVAN GUILLERMO GIRALDO SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL

CC. 79.344.660 de Bogotá.